



UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2022 CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: GRUPO 1: BOGOTÁ-FACULTAD DE MEDICINA. GRUPO 2: SEDE CAMPUS.”.

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2022.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas al pliego de condiciones. Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas en cada sentido particular y concreto modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones inicial.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de la ADENDA para efectos de la elaboración de sus propuestas.

- **OBSERVACIÓN REALIZADA POR SEGURIDAD ONCOR**

OBSERVACIÓN No. 1:

ONCOR

Bogotá, 25 de octubre de 2022

Señores:
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
ATT: Vicerectoría Administrativa – División de contratación y adquisiciones
Ciudad

REF: Respuestas observaciones pública 01 de 2022 v.f

Cordial saludo;

De acuerdo con las respuestas publicadas el pasado lunes 24 de octubre a través de la página <https://www.umng.edu.co/contratacion/procesos-de-seleccion/invitacionpublica01de2022> respuestas No. 22 y 42 atentamente nos permitimos solicitar sea revisada nuevamente la circular N° 2022130000145 del 2 de mayo de 2022 toda vez que el cálculo del seguro de vida debe sumarse al costo directo según la siguiente fórmula establecida en la resolución anteriormente mencionada:

TARIFA BASE	\$1.000.000	x	8,8	\$8.800.000	+	Valor Prima Seguro de Vida
-------------	-------------	---	-----	-------------	---	----------------------------

Con base en esto, es preciso manifestar que la **tarifa mínima** para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, deberá sumar el costo de la prima de seguro de vida colectivo de que trata el Decreto reglamentario 1588 de 2021 a la tarifa base, más el valor de Administración y Supervisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario modificar los formatos:

- Anexo 6A Servicios Grupo 1 Adenda 01
- Anexo 6B Servicios Grupo 2 Adenda 01

Con el fin, de dar cabal cumplimiento con lo decretado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Sin otro particular;

JAVIER MARINO PERILLA MEDRANO
Representante Legal
SEGURIDAD ONCOR LTDA
Nit.: 800201668-4
Dirección: Cra. 49C 93 - 08

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00

www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia



SC-4420-1

CO-SC-4420-1

N° GP 005-1

SA-CER502658

CO-SA-CER502658

OS-CER508440

CO-OS-CER508440

RESPUESTA No. 1:

La Universidad Militar acepta parcialmente la Observación, teniendo en cuenta que para la vigencia 2022 serán tomados los valores del seguro de vida colectivo, en común acuerdo con el oferente adjudicatario una vez revisados los montos y demás características del servicio instalado, tal y como lo establece la Circular Interna o externa No. 202221300000145 del 2 de mayo de 2022.

Sin embargo, para la vigencia 2023, la Universidad se acogerá a las tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, relacionadas en la Circular Externa que esta próxima a ser publicada para la entidad, en donde se establecen las tarifas para la vigencia 2023.

Por lo tanto, no se modifican los anexos 6A y 6B, toda vez que estos obedecen a una proyección presupuestal que serán objeto de ajustes teniendo en cuenta la fijación del salario mínimo para el 2023 y la publicación de las tarifas mínimas de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada. En este sentido las ofertas, se deben presentar conforme lo establece la Circular Interna o externa No. 202221300000145 del 2 de mayo de 2022:

TARIFA BASE	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN (AYS)	TARIFA MINIMA
\$8,800,000 + Valor prima Seguro de Vida	8%	MEDIO HUMANO SIN ARMA	$((\$8,800,000 + \text{Valor prima Seguro de Vida}) \times 8\%)$	TARIFA BASE +AYS
\$8,800,000 + Valor prima Seguro de Vida	10%	MEDIO HUMANO CON ARMA	$((\$8,800,000 + \text{Valor prima Seguro de Vida}) \times 10\%)$	TARIFA BASE +AYS
\$8,800,000 + Valor prima Seguro de Vida	11%	MEDIO HUMANO CON CANINO	$((\$8,800,000 + \text{Valor prima Seguro de Vida}) \times 11\%)$	TARIFA BASE +AYS

- **OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA SIETE 24 SEGURIDAD & TECNOLOGÍA**

OBSERVACIÓN No. 2:

“Validando el anexo 5B propuesta económica grupo 2 la cual contiene los servicios a prestar en la entidad, se evidencia que el presupuesto estipulado por la universidad no se acoge a los valores requeridos en el formato, quedando muy por debajo del presupuesto asignado para el grupo (2) \$2.103.521.642,00.

Por lo anterior si se solicita a la entidad se nos aclare si podemos realizar modificación en las tarifas para llegar al presupuesto o si la universidad debe corregir su presupuesto asignado.”

RESPUESTA No. 2:

No se acepta la observación. Al respecto, la Universidad Militar se permite aclarar que el presupuesto que se estipula en la Tabla 6B por un valor de \$ 2.031.112.108 para el Grupo 2, obedece a la asignación presupuestal establecida por la entidad acorde con tarifa establecida con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y basado en la cantidad de servicios requeridos por la Universidad Militar, en las modalidades que allí se señalan. El presupuesto asignado por la

Universidad Militar, obedece a temas de planeación y para nada pretenden orientar la oferta que al respecto se presenten durante el proceso.

Sin embargo, una vez revisado por el comité técnico estructurador del Grupo 2, el comité de evaluación informa que se modifica el pliego de condiciones en lo que corresponde a los anexos 5B y 6B del Grupo 2, manteniendo la información que se estipula en el pliego de condiciones punto **4.4.2.2. SERVICIOS REQUERIDOS GRUPO 2**, quedando como a continuación se indica:

ANEXO 5B GRUPO 2

CALCULO DE TARIFA MINIMA PARTE 2022				
		SMMLV	Factor	Tarifa Mínima
SMMLV 2022		1.000.000	8,8	8.800.000

VALOR CONTRATO SERVICIO DE SEGURIDAD 2022-2023 (Artículo 462-1 E.T, Base Gravable Especial) / Tarifas de la Circular Externa No. N° 20211300000225 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada del 29 de Diciembre de 2021 / Decreto 4950 de 2007									
NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR BASE DEL SERVICIO Tarifa 2020	% Gastos Admon. y Super. (8%, 10% ó 11%)	Valor Gastos Administración y Supervisión	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD	DIAS LABORADOS CON APROXIMACION DE DECIMALES	COSTO MENSUAL POR SERVICIO	COSTO MENSUAL POR No. DE SERVICIOS	TOTAL SERVICIO
SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA									
Los siguientes servicios se prestarán desde el 25 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022							TOTAL SERVICIO (1 mes, 6 días)		
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos sin arma Incluidos 1 OMT	1	8.800.000	8%	704.000	100%	30			
Servicios 24 horas lunes a domingo incluidos festivos manejador canino	1	8.800.000	11%	968.000	100%	30			
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos con arma	5	8.800.000	10%	880.000	100%	30			
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos Sin arma	5	8.800.000	8%	704.000	100%	30			
Valor Total de los Servicios antes de IVA									
AIU (Administración, imprevistos, utilidad) Base Gravable para el IVA (10% del Total de los Servicios)									
IVA 19% de la Base Gravable									
Valor Total de los servicios año 2022 incluido IVA 19%									
Medios tecnológicos adicionales	Plan corporativo ilimitado PTT y Llamadas	4	Valor Individual mes	200.000	Valor Total mes	800.000	Total costo avanteles incluido IVA por 12 meses		
	Detector de Metales	2	Valor Individual mes	50.000	Valor Total mes	100.000	Total costo detectores incluido IVA por 12 meses		
Medios tecnológicos adicionales por doce meses									
Valor Total de los Servicios 2022 más valor de los medios adicionales (IVA incluido)									

CALCULO DE TARIFA MINIMA PARTE 2023

	% Proyectado	SMMLV	Factor	Tarifa Mínima
SMMLV 2022		1.000.000	8,8	8.800.000
SMMLV 2023	16,00%	1.160.000	8,8	10.208.000

2023

VALOR CONTRATO SERVICIO DE SEGURIDAD 2022-2023 (Artículo 462-1 E.T, Base Gravable Especial) / Tarifas de la Circular Externa No. N° 20211300000225 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada del 29 de Diciembre de 2021 / Decreto 4950 de 2007

NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR BASE DEL SERVICIO Tarifa incrementada en 6% para 2021	% Gastos Admon. y Super. (8% 10% ó 11%)	Valor Gastos Administración y Supervisión	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD	DIAS LABORADOS CON APROXIMACION DE DECIMALES	COSTO MENSUAL POR SERVICIO	COSTO MENSUAL POR No. DE SERVICIOS	TOTAL SERVICIO
SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA									
Los siguientes servicios se prestarán desde el 1 de enero de 2023 hasta el 24 de noviembre de 2023							TOTAL SERVICIO (10 meses, 24 días)		
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos sin arma	1	10.208.000	8%	844.800	100%	30			
Incluidos 1 OMT									
Servicios 24 horas lunes a domingo incluidos festivos manejador canino	1	10.208.000	11%	1.161.600	100%	30			
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos con arma	5	10.208.000	10%	1.056.000	100%	30			
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos Sin arma	5	10.208.000	8%	844.800	100%	30			
Los siguientes servicios se prestarán en el periodo: del 23 de enero de 2023 al 09 de junio de 2023 y del 24 de julio 2023 al 24 de noviembre de 2023							TOTAL SERVICIO (8 meses, 20 días)		
Servicios Lunes a sabado sin festivos 16 horas sin arma 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	10.208.000	8%	844.800	55,97%	24			
		10.208.000			44,03%				
Servicios sabados 12 horas sin arma	7	10.208.000	8%	844.800	100,00%	20			
Servicios 10 horas lunes a sabado sin festivos manejador canino , 15 horas diurnas, 1 hora nocturna	1	10.208.000	11%	1.161.600	55,97%	24			
		10.208.000			44,03%				
Valor Total de los Servicios 2023 antes de IVA									
AIU (Administración, imprevistos, utilidad) Base Gravable para el IVA (10% del Total de los Servicios)									
IVA 19% de la Base Gravable									
Valor Total de los servicios año 2023 incluido IVA 19%									
Medios tecnológicos adicionales	Plan corporativo ilimitado PTT y Llamadas	4	Valor Individual mes	200.000	Valor Total mes	800.000	Total costo avanteles incluido IVA por 12 meses		
	Detector de Metales	2	Valor Individual mes	50.000	Valor Total mes	100.000	Total costo detectores incluido IVA por 12 meses		
Medios tecnológicos adicionales por doce meses									
Valor Total de los Servicios 2023 más valor de los medios adicionales (IVA incluido)									
Valor Total del servicios 2022 y 2023 proyeccion de aumento del SMMLV en 10% para 2023. Incluido IVA 19%									

ANEXO 6B GRUPO 2

CALCULO DE TARIFA MINIMA PARTE 2022				
		SMMLV	Factor	Tarifa Mínima
SMMLV 2022		1.000.000	8,8	8.800.000

VALOR CONTRATO SERVICIO DE SEGURIDAD 2022-2023 (Artículo 462-1 E.T, Base Gravable Especial) / Tarifas de la Circular Externa No. N° 2021130000225 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada del 31 de Diciembre de 2020 / Decreto 4950 de 2007									
NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR BASE DEL SERVICIO Tarifa 2020	% Gastos Admon. y Super. (8%, 10% ó 11%)	Valor Gastos Administración y Supervisión	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD	DIAS LABORADOS CON APROXIMACION DE DECIMALES	COSTO MENSUAL POR SERVICIO	COSTO MENSUAL POR No. DE SERVICIOS	TOTAL SERVICIO
SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA									
Los siguientes servicios se prestarán desde el 25 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022							TOTAL SERVICIO (1 mes, 6 días)		
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos sin arma Incluidos 1 OMT	1	8.800.000	8%	704.000	100%	30	9.504.000	9.504.000	\$ 11.404.800
Servicios 24 horas lunes a domingo incluidos festivos manejador canino	1	8.800.000	11%	968.000	100%	30	9.768.000	9.768.000	\$ 11.721.600
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos con arma	5	8.800.000	10%	880.000	100%	30	9.680.000	48.400.000	\$ 58.080.000
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos Sin arma	5	8.800.000	8%	704.000	100%	30	9.504.000	47.520.000	\$ 57.024.000
Valor Total de los Servicios antes de IVA									\$ 138.230.400
AIU (Administración, imprevistos, utilidad) Base Gravable para el IVA (10% del Total de los Servicios)									\$ 13.823.040
IVA 19% de la Base Gravable									\$ 2.626.378
Valor Total de los servicios año 2022 incluido IVA 19%									\$ 140.856.778
Medios tecnológicos adicionales	Plan corporativo Ilimitado PTT y Llamadas	4	Valor Individual mes	200.000	Valor Total mes	800.000	Total costo avanteles incluido IVA por 12 meses		\$ 960.000
	Detector de Metales	2	Valor Individual mes	50.000	Valor Total mes	100.000	Total costo detectores incluido IVA por 12 meses		\$ 120.000
Medios tecnológicos adicionales por doce meses									\$ 1.080.000
Valor Total de los Servicios 2022 más valor de los medios adicionales (IVA incluido)									\$ 141.936.778


CALCULO DE TARIFA MINIMA PARTE 2023				
	% Proyectado	SMMLV	Factor	Tarifa Mínima
SMMLV 2022		1.000.000	8,8	8.800.000
SMMLV 2023	16,00%	1.160.000	8,8	10.208.000

2023									
VALOR CONTRATO SERVICIO DE SEGURIDAD 2022-2023 (Artículo 462-1 E.T, Base Gravable Especial) / Tarifas de la Circular Externa No. N° 2021130000225 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada del 31 de Diciembre de 2020 / Decreto 4950 de 2007									
NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR BASE DEL SERVICIO Tarifa incrementada en 6% para 2021	% Gastos Admon. y Super. (8%, 10% ó 11%)	Valor Gastos Administración y Supervisión	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD	DIAS LABORADOS CON APROXIMACION DE DECIMALES	COSTO MENSUAL POR SERVICIO	COSTO MENSUAL POR No. DE SERVICIOS	TOTAL SERVICIO
SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA									
Los siguientes servicios se prestarán desde el 1 de enero de 2023 hasta el 24 de noviembre de 2023							TOTAL SERVICIO (10 meses, 24 días)		
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos sin arma Incluidos 1 OMT	1	10.208.000	8%	816.640	100%	30	11.024.640	11.024.640	\$ 119.066.112
Servicios 24 horas lunes a domingo incluidos festivos manejador canino	1	10.208.000	11%	1.122.880	100%	30	11.330.880	11.330.880	\$ 122.373.504
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos con arma	5	10.208.000	10%	1.020.800	100%	30	11.228.800	56.144.000	\$ 606.355.200
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos Sin arma	5	10.208.000	8%	816.640	100%	30	11.024.640	55.123.200	\$ 595.330.560
Los siguientes servicios se prestarán en el periodo: del 23 de enero de 2023 al 09 de junio de 2023 y del 24 de julio 2023 al 24 de noviembre de 2023							TOTAL SERVICIO (8 meses, 20 días)		
Servicios Lunes a sabado sin festivos 16 horas sin arma 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	10.208.000	8%	816.640	55,97%	24	4.936.393	4.936.393	\$ 43.769.350
		10.208.000			44,03%		431.480	431.480	\$ 3.825.789
Servicios lunes a vienes 12 horas sin arma	7	10.208.000	8%	816.640	100,00%	20	5.879.808	41.158.656	\$ 364.940.083
Servicios 16 horas lunes a sabado sin festivos manejador canino, 15 horas diurnas, 1 hora nocturna	1	10.208.000	11%	1.122.880	55,97%	24	5.073.515	5.073.515	\$ 44.985.165
		10.208.000			44,03%		443.465	443.465	\$ 3.932.060
Valor Total de los Servicios 2023 antes de IVA									\$ 1.904.577.823
AIU (Administración, imprevistos, utilidad) Base Gravable para el IVA (10% del Total de los Servicios)									\$ 190.457.782
IVA 19% de la Base Gravable									\$ 36.186.979
Valor Total de los servicios año 2023 incluido IVA 19%									\$ 1.940.764.801
Medios tecnológicos adicionales	Plan corporativo llimitado PTT y Llamadas	4	Valor Individual mes	200.000	Valor Total mes	800.000	Total costo avanteles incluido IVA por 12 meses	\$ 8.640.000	
	Detector de Metales	2	Valor Individual mes	50.000	Valor Total mes	100.000	Total costo detectores incluido IVA por 12 meses	\$ 1.080.000	
Medios tecnológicos adicionales por doce meses									\$ 9.720.000
Valor Total de los Servicios 2023 más valor de los medios adicionales (IVA incluido)									\$ 1.950.484.801
Valor Total del servicios 2022 y 2023 proyeccion de aumento del SMMLV en 10% para 2023. Incluido IVA 19%									\$ 2.092.421.579

Comité Técnico Grupos 1 y 2



Dr. EMILIANO CABRERA FACUNDO T.A.
División Gestión Talento Humano.



**Tc. (RA) EDISON GERARDO CASTILLO
GOMEZ** Jefe División Infraestructura Campus



Cr. (RA) ORLANDO MEJIA QUINTERO Docente Programa de Administración de Empresas a
Distancia



Pu. VICTOR HUGO MENDOZA TOVAR
Docente Tiempo Completo.